



SECRETARÍA DE
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**
UIF - UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

**CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°
25/2014**

**“Servicios de Reacondicionamiento de
Oficinas”**



PREFACIO

[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley N° 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.]

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.]

[Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril de 2013]



CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Asunción, de noviembre de 2014

Señor
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 25/2014 “Servicios de Reacondicionamiento de Oficinas”, con Id N° 283.109 para los servicios de reacondicionamiento y mantenimiento de oficinas, ampliación de la red informática, readecuación del sistema de detección de humo, tomas eléctricas y cámaras del circuito cerrado.

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

- Anexo A. Generalidades.**
- Anexo B. Datos de la Contratación (DDLDC)**
- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.**
- Anexo D. Formularios.**
- Anexo E. Documentos de la Oferta y para la firma del Contrato**

Atentamente,

Lic. RAQUEL CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas



Anexo A

Generalidades

1) Fraude y Corrupción:

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

- i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
- ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
- iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
- v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consortios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.



4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formularios N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.



Anexo B

Datos de la Contratación (DDLDC)

1. **La convocante es:** SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)
2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS; CD 25/2014.
3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** 283.109
4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** POR LOTE.
5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** LOS FONDOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁN PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, EN EL RUBRO 240 “GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES”, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10, RECURSOS DEL TESORO.
6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:**

LIC. RAQUEL CUEVAS
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SEPRELAD

DIRECCIÓN: AVDA. FEDERACIÓN RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS, EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP), SECTOR CULTURAL

CIUDAD: ASUNCIÓN

TELÉFONO: 021 – 600-435 EXT. 6102

FAX: 021 – 600-435 EXT. 6144

CORREO: uoc@seprelad.gov.py

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:**

VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2014, HASTA LAS 13:00 HORAS

Cualquier oferente que desee visitar el lugar, podrá hacerlo el **JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2014 A LAS 10:00 horas**, (visita técnica) por única vez, en las oficinas de la SEPRELAD, sito en la avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector cultural, acceso por el Portón 4. Al efecto se librá una constancia de haber realizado la visita técnica la que deberá ser presentada por el oferente como documentación. Quienes no hayan realizado la visita deberán presentar una declaración



jurada de conocer el sitio de los servicios y tener todos los datos necesarios para la preparación de la oferta.

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones: NO.**
9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano: NO**
10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: NO**
11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes: NO APLICA**
12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: NO APLICA**
13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas: 60 (SESENTA) DÍAS CALENDARIOS.**
14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 3% (TRES PORCIENTO) SOBRE EL TOTAL DE LA OFERTA.**
15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada: SI**
16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 90 (NOVENTA) DÍAS CALENDARIOS.**
17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:**

ATENCIÓN:

SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)

DIRECCIÓN: AVDA. FEDERACIÓN RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS, EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP), SECTOR CULTURAL

CIUDAD: ASUNCIÓN

TELÉFONO: 021 – 600-435 EXT. 6102

FAX: 021 – 600-435 EXT. 6144

CORREO: uoc@seprelad.gov.py

La fecha y hora límite para presentar las ofertas es:

FECHA: MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

HORA: 10:00 AM

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**

SALA DE CAPACITACIÓN DE LA SEPRELAD



DIRECCIÓN: AVDA. FEDERACIÓN RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS, EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP), SECTOR CULTURAL
CIUDAD: ASUNCIÓN

La fecha y hora de la apertura de ofertas es:

FECHA: MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

HORA: 10:15 AM

19. Solicitud de Muestras: NO APLICA

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 “*De Contrataciones Públicas*”, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;

b) Capacidad financiera:

NO APLICA

c) Capacidad Técnica:

NO APLICA

d) Experiencia:

- 1) Demostrar la capacidad de haber proveído los servicios de reparación y adecuación de obras edilicias para oferentes interesadas en el Lote 1; de servicios cableado de red informática para el lote 2; de servicios mantenimiento y/o instalación de sistema de detección de incendios para el lote 3; servicios de instalación y/o mantenimientos de sistemas eléctricos para el lote 4 y servicios de instalación y/o mantenimiento de sistema de circuito cerrado de cámaras para el lote 5, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva y otros) durante los tres últimos años (2011, 2012 y 2013) y representen en promedio de los tres años el 80% (ochenta por ciento) del monto de su oferta. Deberá presentar por lo menos 1 (uno) por cada año.

21. El margen de preferencia a ser utilizado es:

Se dará preferencia de un margen del 20% (veinte por ciento), a favor de servicios prestados por empresas cuyo personal sea en más del 70% de nacionalidad paraguaya, según las condiciones establecidas en la Ley 4558/11.



Para la aplicación del mismo los oferentes deberán presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012)

La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: NO APLICA.

23. Criterio para desempate de ofertas:

En caso que dos o más ofertas presenten precios iguales se adjudicará a la empresa que haya demostrado una mayor cantidad de provisiones de servicios de reparación y adecuación de obras edilicias para el Lote 1; de servicios de cableado de red informática para el lote 2; de servicios de mantenimiento y/o instalación de sistema de detección de incendios para el lote 3; de servicios de instalación y/o mantenimientos de sistemas eléctricos para el lote 4 y de servicios de instalación y/o mantenimiento de sistema de circuito cerrado de cámaras para el lote 5 durante los tres últimos años (2011, 2012 y 2013), que la demuestren con copias de facturas, contratos, certificados o recepciones finales.

24. Notificación de Adjudicación:

La adjudicación será notificada por escrito a cada uno de los oferentes dentro del plazo de cinco días calendario siguientes al resultado de la adjudicación. Será difundido además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

25. La convocante formalizará la contratación mediante: CONTRATO

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios serán reajustables, en la medida que durante su ejecución exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo.

Los Precios del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

$$P = \frac{Po \times (IPC\bar{a} - IPC)}{100} + Po$$

Dónde:

P = Precio Reajustado.

Po = Precio Original de la oferta.

IPC = Índice de Precios al Consumidor correspondiente al mes de la apertura de Ofertas

IPC \bar{a} = Índice de Precios al Consumidor correspondiente al mes que se solicita el ajuste de precios.



Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aun no ejecutados y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios que fueron ejecutados antes de la verificación del reajuste.

27. Las formas y condiciones de pago:

Los pagos serán conformes los servicios realizados a satisfacción de la SEPRELAD, en guaraníes, dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la entrega de la factura, vía acreditación en la cuenta Bancaria del oferente adjudicado.

Para la tramitación del mismo el oferente adjudicado deberá presentar en la mesa de entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, una nota solicitando el pago, acompañado de la factura respectiva y el Acta de recepción de los servicios.

De dicha factura se retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003, modificado por la Ley N° 3439/2007 “de Contrataciones Públicas”.

- 28. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:**
A PARTIR DEL PRIMER DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE PAGO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 27 DEL ANEXO B.
- 29. La tasa de interés que se aplicará es del:** 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA MES DE DEMORA HASTA QUE SE HAYA EFECTUADO EL PAGO COMPLETO.
- 30. Se otorgará Anticipo:** NO
- 31. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, POR UN PERIODO DE SESENTA DÍAS CALENDARIOS.
- 32. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** NO
- 33. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** A LOS 10 (DIEZ) DÍAS CALENDARIOS POSTERIORES AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- 34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE INICIO.
- 35. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** OFICINAS DE LA SEPRELAD, SITO EN LA AVDA. FEDERACIÓN RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS, EDIFICIO DEL BCP, SECTOR CULTURAL, ACCESO POR EL PORTON 4.



- 36. El valor de las multas será:** CERO PUNTO CINCO PORCIENTO (0.5 %) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO DE CADA LOTE QUE NO FUERAN TERMINADAS EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 34; POR DÍA DE ATRASO.
- 37. La vigencia del Contrato es de:** HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.



Anexo C

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

LOTE 1: SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE OFICINAS

PROVISIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA

El proveedor adjudicado suministrará todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar los servicios que se describe en la planilla y las que constan en la presente especificación, de forma que queden terminadas de acuerdo a los fines a que están destinados.

REQUISITOS GENERALES

Será responsabilidad del Proveedor estar perfecta y totalmente informada de todo lo referente al área y la zona donde se efectuará los servicios y otros datos que puedan influir en el desenvolvimiento normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos.

El Proveedor debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el Proyecto, así como los demás trabajos considerados necesarios para la buena terminación de los servicios, aun cuando no estén mencionados específicamente.

MATERIALES

CONDICIONES GENERALES

Todos los materiales que se emplearán en estos servicios deberán ajustarse a las observaciones establecidas en estas especificaciones.

MUESTRAS

El Proveedor estará obligado, cuando lo exige la SEPRELAD, a presentar a su consideración y aprobación una muestra de aquellos materiales, artículos o productos que se proponen emplear en los trabajos.



ÍTEM 1:

Traslado de dos equipos de aire acondicionado: uno de 36.000 BTU y el otro de 24.000 BTU, según las siguientes consideraciones:

En cumplimiento de Acuerdo de Montreal, del cual nuestro país es signatario, en aquellos trabajos que impliquen cambio de ubicación de equipos de aire acondicionado que requiera la apertura de los circuitos de las líneas de gas, no se podrá en ningún caso, arrojar el gas refrigerante a la atmosfera, por lo que el proveedor deberá contar en su parque de herramientas, con la máquina de acopiado, filtrado y reciclado de Gas R-22, y el deposito o garrafa de gas correspondiente.

En ningún caso, el gas refrigerante de esa manera acopiado, será nuevamente aplicado a las máquinas de la institución una vez reinstalado los equipos, debiendo ser Gas Refrigerante Nuevo el que se aplique en la reinstalación de los equipos más abajo mencionados.

Tomando las anteriores precauciones, se procederá al desmontaje de los equipos de aire acondicionado y montaje de los mismos en los nuevos lugares asignados, observando que el mismo se realice en extremo cuidado, con el fin que los mismos no sean golpeados o afectados en su funcionamiento por dicho procedimiento, incluyendo todos los materiales necesarios para su puesta en marcha como ser: caños de cobre de 3/8 y 5/8 respectivamente, codos de cobre de 5/8, tiras de aislante de cañerías de cobre de 7/8 tipo rubatex o similar de igual coeficiente de aislación térmica, tira de caño pvc color marrón para drenaje de 20 mm, codos de pvc para drenaje de 20 mm, caño electroducto de 5/8, cable de cobre multifilar de interconexión de 2mm y de interconexión de cable de cobre multifilar de 4 mm, soldaduras necesarias de conexión de cañerías de cobre con equipo OXI-ACETILENO solo se aceptara este tipo de soldadura y varilla de plata, virolado y rosca de unión de las líneas de gas alta presión y baja presión para la interconexión de las unidades evaporadoras y condensadoras, prueba de hermeticidad con nitrógeno a 250 libras durante un día, colocando un manómetro profesional con el fin de que el fiscal, luego de transcurrido el tiempo certifique la hermeticidad plena del circuito de aire acondicionado split a reinstalar, alta vacío durante 3 horas, recarga de nuevo gas refrigerante R-22 al sistema, puesta en marcha y regulación.

ÍTEM 2:

Los trabajos de pintura al látex acrílica lavable en mamparas de madera se ejecutaran de acuerdo a las reglas del buen arte, debiendo preparar convenientemente la superficie (lijar y regularizar) antes de aplicar la pintura. El proveedor presentará una muestra del tono y la consistencia de la misma para su aprobación. Será de primera calidad y marca reconocida en el mercado.

- Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos.
- El proveedor deberá notificar a la Fiscalización cuando haya aplicado cada mano de pintura.
- Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.



- Si por deficiencia en el material o mano de obra, la terminación no satisfaga a las exigencias de la fiscalización, el Proveedor tomará las previsiones del caso y dará las manos necesarias, para lograr un acabado perfecto sin que esta constituya un trabajo adicional.
- La aplicación de la pintura será como mínimo en dos (2) manos y las que fueran necesarias para un acabado perfecto.

ÍTEM 3:

Se aplicarán dos (2) manos o las que sean necesarias en pintura sintética opaca, en ambos lados de la puerta

ÍTEM 4:

Se aplicarán dos (2) manos o las que sean necesarias en pintura sintética opaca, en los marcos de las puertas os en ambos lados de la puerta

ÍTEM 5:

Desmontaje de las puertas y sus cerraduras correspondientes, reinstalación de las cerraduras en el lado opuesto de la puerta; relleno del orificio, reparación de las mismas y cambio de todos los herrajes.

ÍTEM 6:

Reparación de cerraduras, con cambio de manijas, las mismas deben ser reforzadas, cambio del cilindro de la cerradura que deben incluir tres copias de llave cada una.

ÍTEM 7:

Reposición de láminas de vidrio de 6 mm. con la colocación de polarizado tipo americano, medidas 2,00 x 1,40 mts.

ÍTEM 8:

Reposición de láminas de vidrio de 6 mm. con la colocación de polarizado tipo americano, medidas 0,60 x 1,40 mts.

ÍTEM 9:

Provisión y colocación de una puerta tipo eucatex con perfilería de metal de 0,80 x 2,10 mts., con los herrajes y cerraduras cromadas con manija de excelente calidad

ÍTEM 10:

Desmontaje de mamparas vidriadas tipo eucatex, medidas 3 x 2,75 mts. con recuperación.

ÍTEM 11:

Desmontaje de mamparas ciegas tipo eucatex, medidas 9 x 2,75 mts. con recuperación.

ÍTEM 12:

Provisión y montaje de mamparas ciegas tipo eucatex con perfilería de metal, medidas 9 x 2,75 mts.



ÍTEM 13:

Provisión y montaje de mamparas vidriadas tipo eucatex con perfilera de metal, medidas 4,5 x 3 x h: 2,75 mts.

ÍTEM 14:

Reparación de cortinas verticales con láminas de PVC compuesta por bandas giratorias de 89 mm., reemplazo de las láminas de PVC necesarias y mantenimiento general del sistema de abertura, cambio de todos los accesorios necesarios.

ÍTEM 15:

Provisión y colocación de carteles de señalización en acrílico 12 x 45 cm. con letras doradas y fondo negro

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El proveedor será responsable de la provisión de elementos de apoyo de infraestructura (andamiajes, etc.) y de seguridad y señalización para el personal.

PERSONAL DEL PROVEEDOR

El Proveedor utilizará personales de probada capacidad y mano de obra en número suficiente para la ejecución de los servicios previstos. Así mismo es responsable por el buen comportamiento de su personal.

Los gastos de transporte del personal, así como los equipos y herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos; estará exclusivamente a cargo del proveedor; el cual será además único y exclusivo responsable por los accidentes que pudieran ocurrir a su personal.

El proveedor se encuentra obligado a contar con equipos y elementos de seguridad necesarios para la ejecución de las tareas y a utilizarlos para las actividades que así lo requieran.

LOTE 2: SERVICIOS DE AMPLIACIÓN DE RED INFORMÁTICA

Los servicios comprende la ampliación de veinte (20) puntos de red informática de la SEPRELAD

Alcance del Proyecto.

El Oferente deberá instalar y terminar los programas (descritas a continuación), incluyendo todos los accesorios y materiales necesarios, como lo indica esta especificación.

Este proyecto se considera LLAVE EN MANO y por lo tanto cada oferente es responsable de contemplar en sus propuestas todos los elementos que hagan falta para la correcta implementación del cableado estructurado para Datos y equipamientos.

A efectos de cotización se deberá contemplar que:



- Los productos a ser suministrados por las empresas oferentes deberán presentar los certificados de las Normas ISO 9001 y 14001.
- Los cables UTP CAT 5E, deberán ser productos ecológicos en conformidad con la norma europea 2002/95/EC, que se denomina RoHS (Restriction of Hazardous Substances), restringe la utilización de determinadas sustancias consideradas nocivas al medio ambiente y a los seres humanos en la fabricación de los productos. Presenta un diferencial importante: pueden estar revestidos con compuestos anti-llama LSZH (Low Smoke Zero Halogen). Durante un eventual incendio, este tipo de material prácticamente no genera humo y compuestos halógenos.
- Un rack de 8 U a ser utilizado como punto de distribución
- Un Switch 10/100/1000
- Todos los elementos a ser ofertados en el rubro de datos deben ser CATEGORÍA 5e.
- El proyecto final de cada una de estas áreas será realizado por la empresa que resulte ganadora en el llamado con todos los elementos que sean instalados y con todas las modificaciones que los servicios demande. Esto significa, que la empresa ganadora deberá realizar y entregar al finalizar los trabajos todos los planos específicos de cada programa a ser implementado y estos deberán incluir todos los detalles y modificaciones realizados.

Subsistema de Canalizaciones

Es importante recalcar que la Infraestructura de Canalizaciones, Ductos y Espacios Técnicos los mismos serán separados y no compartidos, es decir, serán utilizados exclusivamente para los sistemas de datos, independientemente el sistema eléctrico. Todos los cables UTP Cat 5E deberán estar identificados. No se aceptarán trabajos donde varios programas tengan cables sueltos y/o no identificados en cualquier sistema de canalización sea esto vertical u horizontal.

Infraestructura para el sistema de datos

Todo el cableado usado para datos debe cumplir con las normas TIA/EIA 568 y el proveedor debe suministrar información comprobable de que los responsables de la instalación y la ejecución de este proyecto tengan el entrenamiento que los acrediten para la instalación de este tipo de infraestructuras cumpliendo las normas TIA/EIA 568.

Las reglas básicas generales a ser tenidas en cuenta para la infraestructura de datos comprenden:

- Provisión e instalación completa del cableado UTP Cat 5E para los puntos especificados.
- Provisión de un rack de 8 U a ser utilizado como punto de distribución
- Provisión e instalación de un Switch 10/100/1000
- Provisión e instalación completa de todos los componentes necesarios para disponer del sistema de cableado estructurado: cables, cable canal estructurado, electroductos, tomas externas con jacks RJ45 (conector hembra), patch / line cords y cualquier otro elemento auxiliar que pueda ser requerido para el cumplimiento de las normas solicitadas.
- Identificación adecuada del cableado y sus elementos.
- Documentación actualizada de la totalidad de la instalación.
- Certificación de la Planta Pasiva (testeo de los puestos de trabajos - impresos)

Especificaciones del Sistema de Cableado estructurado (etapa Pasiva)

Condiciones generales de los componentes.

Todos los componentes pasivos del sistema de cableado estructurado deberán ser de Categoría 5e. Se consideran en este punto: tomas (outlets) con jacks RJ45 (conector hembra), patch cords, line cord extendidos, patch panels. Todas las especificaciones descriptas más abajo deben considerarse como mínimas.

Cableado Horizontal (Horizontal Cabling).

Las tareas a realizar incluyen las siguientes, sin ser este un listado limitativo:

- Cableado horizontal de la red de voz / datos con cable UTP categoría 5E, desde el Centro de Datos de la Dirección de Informática hasta los puntos de distribución, a través de caños de pvc antillama de 1”
- Provisión y colocación de cajas de conexión, conectores, rosetas, etc.
- Previsión, instalación y conexión de todo equipamiento pasivo necesario para el funcionamiento de la red.
- Testeo de la red de Datos.
- Documentación del Cableado Estructurado de Datos.

En lo referente a los puestos de trabajos, se instalarán en las mamparas, los cable canal estructurado, donde el oferente deberá proveer los accesorios necesarios, como muestra la Figura a continuación (u otro similar a ser aprobado por la Fiscalización).

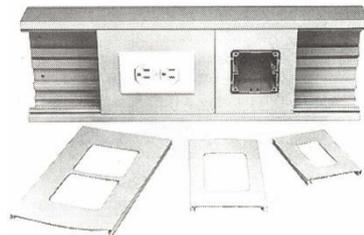


FIGURA: Tipo de canaleta (Cable Canal Estructurado) a ser utilizado en mamparas

Especificaciones Mínimas de Switch LAM

El conmutador solicitado debe cumplir como mínimo con lo siguiente:

Generales	Especificar
Marca	
Modelo	
Procedencia	
Cantidad	1(uno)
Características y Requerimiento Mínimo Exigido	Cumple SI/NO
Switch concentrador para conmutación de tramas Ethernet, que incluye servicios de red de capa 2 (network layer 2).	
Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19”.	
Compatibilidad mínima: Ethernet IEEE 802.3, Fast Ethernet IEEE 802.3u, Gigabit Ethernet en cobre (IEEE 802.3ab), Gigabit Ethernet en fibra (IEEE 802.3z)	



Los equipos deberán ser alimentados de 220 V -50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, sin necesidad de requerir un transformador adicional.	
Tipo y cantidad mínima de ports de entrada/concentración: Gigabit Ethernet 10/100/1000BaseT autosensing (RJ45) 24 puertos	
En caso de que el acceso a la interfaz física de cualquiera de los puertos sea implementada mediante transceptores enchufables, los mismos deberán ser del tipo GBIC, mini-GBIC/SFP o similar.	
Todos los puertos de cobre 10/100/1000BaseT deberán soportar la característica Auto-MDIX, es decir el conector deberá ajustar automáticamente su funcionamiento sin importar si se enchufa un cable directo o uno cruzado.	
Para modo full dúplex los puertos deberán soportar control de flujo mediante IEEE 802.3X.	
Soporte de Jumbo Frames de al menos 9000 bytes de longitud	
Ports de uplink/salida: Los equipos deberán contar con al menos 4 puertos de uplink para interfaces SFP en 1Gbps.	
Rendimiento	Cumple SI/NO
Soporte de al menos 16000 address MAC de red	
Deberá tener una capacidad de conmutación de paquetes (Nivel 2) no inferior a la suma de los anchos de banda de todos los puertos solicitados, considerando que los mismos están funcionando en modo full-dúplex. Para los cálculos se considerará 24 ports de 1000 Mbps + 4 ports de 1Gbps requiriendo una capacidad de conmutación de 56 Gbps.	
La performance en paquetes por segundo soportada por el equipo deberá ser de al menos 41 Mpps.	
Funcionalidades de capa 2	Cumple SI/NO
Capacidad de soportar definición de dominios de broadcast VLANs (Virtual LANs) en cualquier puerto según IEEE 802.1 p/Q o por reglas de asignación por port.	
El número de Virtual LANs a soportar deberá ser de al menos 512 VLANs simultáneas y 4094 VLAN IDs.	
Soporte de Spanning Tree Protocol según IEEE 802.1D y Rapid Spanning Tree Protocol según IEEE 802.1w.	
Soporte de Multiple Spanning Tree Protocol según IEEE 802.1s para mejorar la eficiencia de convergencia en entornos VLAN.	
MANEJO DE QoS (Calidad de Servicio):	Cumple SI/NO
Deberá poseer al menos 4 colas de priorización de tráfico.	
Permitirá el manejo de políticas de QoS con criterios asignables sobre layer 2 y 3 (mínimo).	
Deberá soportar IEEE 802.1p/Q para clasificación y priorización de tráfico, IP ToS y DiffServ.	
En cada puerto deberá aceptar la conmutación de tráfico clasificado (TAG) aunque sin rechazar otros tráficos no clasificados (UNTAG), a fin de permitir la conexión de un teléfono IP y una PC en un mismo puerto.	
Seguridad de Acceso	Cumple SI/NO
Soporte de autenticación IEEE 802.1x	
Soporte de autenticación WEB (WEB-BASED authentication), debe proveer un entorno basado en WEB para autenticar usuarios que no soporten el suplicante de 802.1X	
Soporte de autenticación basada en MAC-Address	
Soporte de autenticación múltiple (multi-host) IEEE 802.1x	
Soporte de administración encriptada mediante SNMPv3, SSL o SSH.	
Manejo de Listas de Control de Acceso (ACL) sobre layer 3 a 4 (mínimo).	
Soporte Radius y/o TACACS+ para autenticación, autorización y registro de actividad de usuarios.	
Soporte de SSH (Secure Shell)	



Soporte de SSL (Secure Sockets Layer) para permitir la encriptación del tráfico HTTP	
Debe permitir el filtrado de acceso a los puertos basado en direcciones MAC	
Soporte de Secure FTP para permitir la transferencia de archivos desde y hacia el switch en forma segura	
Debe permitir el bloqueo de paquetes STP BPDU en los puertos que así lo requieran	
Soporte de STP Root Guard	
Administración	Cumple SI/NO
Agente SNMP según RFC 1157 que permita monitorear el estado y el tráfico del dispositivo en forma remota desde entorno Windows / X Windows. Soporte de MIB II según RFC 1213.	
Se deberán proveer en un medio extraíble todos los bloques de información de management (MIBs) necesarios.	
Capacidad de soportar al menos 4 grupos de RMON.	
Capacidad para soportar Netflow y/o SFLOW en cualquiera de los puertos	
Almacenamiento de sistema operativo y configuración en memoria Flash reescribible. Capacidad de actualización por medio de protocolo FTP según RFC 959 ó TFTP según RFC 1350 (cliente y servidor).	
Se deben soportar múltiples archivos de configuración y al menos 2 versiones del sistema operativo.	
Servicio de configuración por medio de consola remota Telnet según RFCs 854/855 sobre transporte TCP/IP según RFCs 793/791.	
Soporte de port mirroring	
Se deberán suministrar los updates de sistema operativo que salgan sin costo alguno para el organismo.	
Estándares soportados	Cumple SI/NO
· RFC 1591 DNS (client)	
· SSHv1/SSHv2 Secure Shell	
· IEEE 802.1D MAC Bridges	
· IEEE 802.1p Priority	
· IEEE 802.1Q VLANs	
· IEEE 802.1s Multiple Spanning Trees	
· IEEE 802.1w Rapid Reconfiguration of Spanning Tree	
· IEEE 802.3 Type 10BASE-T	
· IEEE 802.3ab 1000BASE-T	
· IEEE 802.3ad Link Aggregation Control Protocol (LACP)	
· IEEE 802.3az Energy Efficient Ethernet	
· IEEE 802.3x Flow Control	
· RFC 768 UDP	
· RFC 783 TFTP Protocol (revision 2)	
· RFC 792 ICMP	
· RFC 793 TCP	
· RFC 826 ARP	
· RFC 854 TELNET	
· RFC 868 Time Protocol	
· RFC 951 BOOTP	
· RFC 1350 TFTP Protocol (revision 2)	



· RFC 1542 BOOTP Extensions	
· RFC 2030 Simple Network Time Protocol (SNTP) v4	
· RFC 2131 DHCP	
· RFC 3376 IGMPv3 (host joins only)	
· RFC 1981 IPv6 Path MTU Discovery	
· RFC 2460 IPv6 Specification	
· RFC 2925 Remote Operations MIB (Ping only)	
· RFC 3315 DHCPv6 (client only)	
· RFC 3513 IPv6 Addressing Architecture	
· RFC 3596 DNS Extension for IPv6	
· RFC 4022 MIB for TCP	
· RFC 4113 MIB for UDP	
· RFC 4251 SSHv6 Architecture	
· RFC 4252 SSHv6 Authentication	
· RFC 4252 SSHv6 Transport Layer	
· RFC 4254 SSHv6 Connection	
· RFC 4293 MIB for IP	
· RFC 4419 Key Exchange for SSH	
· RFC 4443 ICMPv6	
· RFC 4861 IPv6 Neighbor Discovery	
· RFC 4862 IPv6 Stateless Address Auto-configuration	
· RFC 1213 MIB II	
· RFC 1493 Bridge MIB	
· RFC 2021 RMONv2 MIB	
· RFC 2613 SMON MIB	
· RFC 2618 RADIUS Client MIB	
· RFC 2620 RADIUS Accounting Client MIB	
· RFC 2665 Ethernet-Like-MIB	
· RFC 2674 802.1p and IEEE 802.1Q Bridge MIB	
· RFC 2688 MAU-MIB	
· RFC 2737 Entity MIB (Version 2)	
· RFC 2863 The Interfaces Group MIB	
· IEEE 802.1AB Link Layer Discovery Protocol (LLDP)	
· RFC 1098 A Simple Network Management Protocol (SNMP)	
· RFC 2819 Four groups of RMON: 1 (statistics), 2 (history),3 (alarm) and 9 (events)	
· ANSI/TIA-1057 LLDP Media Endpoint Discovery (LLDP-MED)	
· SNMPv1/v2c/v3	
· RFC 2474 DiffServ precedence	
· RFC 2475 DiffServ Architecture	
· RFC 2597 DiffServ Assured Forwarding (AF)	
· RFC 2598 DiffServ Expedited Forwarding (EF)	



· IEEE 802.1X Port Based Network Access Control	
· RFC 1492 TACACS+	
· RFC 2138 RADIUS Authentication	
· RFC 2866 RADIUS Accounting	
· Secure Sockets Layer (SSL)	
Requerimiento minimo MTBF soportado : 350.000 Horas	
Garantía	Cumple SI/NO
1 año de garantía y soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos a la oficina de Seprelad.	
Respaldo Técnico	Cumple SI/NO
El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía.	

Cables UTP categoría 5e.

Se deberá utilizar cable UTP Categoría 5e, del mismo fabricante en toda la instalación. Se deberá tener en cuenta que los patch cords utilizados para datos deberá ser de color diferente al de telefonía.

Los cables deben ser colocados en forma ordenada sobre las bandejas de distribución de cables. Para llegar hasta los puestos de trabajo se usarán los ductos cable canal estructurado hasta el punto de conexión final. Cada puesto estará conectado a una caja de embutir con artefacto tipo faceplate de con al menos dos puntos. Para el caso de ductos en los puestos de trabajo se debe contemplar dejar como reserva un porcentaje de llenado a fin de hacer posibles futuras ampliaciones.

Tomas con jacks RJ45 (conector hembra) categoría 5e (T568 A/B)

Los puntos de conexión con la red en el área de trabajo serán instalados en cajas de embutir con tapas tipo faceplate (para datos y telefonía), los mismos deberán estar equipados con jacks RJ45 categoría 5e.

Patch Cord Categoría 5e.

Los patch cords a ser utilizados para la conexión de los puestos de trabajo desde los faceplate (Cajas de Servicio) deben ser de 1,5m. y 3m.

Todos los Patch Cords deben ser ensamblados en fábrica (deberán estar indicados en el producto) y ser del mismo fabricante que los Patch Panels y jacks RJ45 (conector hembra).

Testeo / Certificación de los cables UTP

Todos los cables y materiales de terminación estarán 100% testeados en la instalación y para verificación del performance del cable bajo las condiciones de instalación. Todos los conductores de cada cable instalado serán verificados por el cliente previo a la aceptación del sistema.

Serán utilizados instrumentos especiales dedicados al testeo de redes LAN, los cuales verifican todos los parámetros necesarios para asegurar que la red se encuentra dentro de las normas.

Citamos algunos parámetros como: Longitud, NEXT (dual), Atenuación, ACR, return loss, ELFEXT.



Sistema de Documentación

Serán descritas las instalaciones, administración, testeo y documentación requerida para la realización y/o mantenimiento durante la instalación.

Etiquetado

Se desarrollara y entregara un sistema de etiquetado para su aprobación. El sistema de etiquetado identificara claramente todos los componentes del sistema: racks, cables, patch panels y outlets. Este sistema designa el origen y destino de los cables y una identificación única para cada uno de ellos dentro del sistema. Los rack y patch panels serán etiquetados para identificar su ubicación dentro del sistema del cableado.

Toda la información sobre las etiquetas serán documentados juntos con los planos o esquemas del local y todos los testeos serán reflejado con el esquema del etiquetado utilizado.

Deberá ser presentado una planilla con la estructura del etiquetado y la codificación de los cables de la red de Datos.

LOTE 3: SERVICIOS DE READECUACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMOS.

Consiste en la adecuación del sistema de alarma contra incendios y señalización existentes debido a cambios arquitectónicos de las oficinas de la SEPRELAD, incluyendo los siguientes trabajos:

- Instalación de detectores adicionales en las oficinas nuevas sin cobertura de detección
- Reposición de detectores donde los cambios arquitectónicos afectaron la cobertura eficaz de los detectores existentes.
- Adecuación de señalización de las rutas de salidas

Materiales a Utilizar:

- Detectores de humo
- Detectores de Temperatura
- Cable multifilar de 1 mm.
- Conducto Flexible
- Tira borneras
- Precintos

Observación: Cada oferente es responsable de contemplar en su propuesta todos los elementos que hagan falta para la correcta ejecución de los servicios.

LOTE 4: SERVICIOS DE READECUACIÓN Y EXTENSIÓN DE TOMAS ELÉCTRICAS

Los servicios comprenden la readecuación de tomas existentes y la extensión de diez (10) bocas de tomacorrientes, con tomas dobles externas aterradas con tapa canal, con la instalación de dos circuitos con dos (2) llaves TM de 1 X16 amp. del tipo europeo con



certificación ISO 9001 o similar, a ser instaladas en el tablero de la SEPRELAD. Todas las bocas deben incluir la conexión a tierra, las cajas de tomas externas deben ser dobles del tipo americano y deben contar con certificación ISO 9001 o similar.

Los trabajos incluyen los siguientes ítems:

1. Remoción de instalación eléctrica existente externa sobre piso y readecuación de los mismos
2. Provisión de diez (10) boca de tomacorrientes, con tomas dobles externas aterradas
3. Ampliación de la carga de la alimentación del centro de datos de la Dirección de Informática y Tecnología, desde el tablero principal con la provisión de los siguientes materiales:
 - Dos (2) llaves TM de más de 32A
 - Cincuenta (50) mts de cable multifilar de 10mm
 - Dos (2) tomas externas tipo industrial de 25A
 - Ocho (8) mts de cable canal de 4x4
 - Un (1) tablero externo modular para 6 tomas.

Para la ejecución de la instalación eléctrica los cables de alimentación a emplearse serán de procedencia nacional, de sección no menor a 4 mm., para los troncos y de 2 mm, para los ramales. Cada circuito monofásico contará con cable de neutro independiente y de la misma sección de la fase. No se admitirá la colocación de electroductos y/o cables inapropiados o de menor sección a lo indicado. No se admitirá en ningún caso que perforo con elementos punzantes (clavos) o que se atravesase el electroducto para su fijación.

Distribución por piso

El tendido de los cables hasta los puestos de trabajo se realizara a través de zocaloducto/cablecanal plástico tipo furnas o similar, a nivel de piso o adosados a las mamparas donde sea preciso.

Planos

Al finalizar los trabajos, la empresa adjudicataria deberá entregar los planos conforme a las ampliaciones. Los mismos deberán ser realizados en formato Dwg. o compatible.

Rotulación

Todos los cables se deberán rotular en forma sistemática en correspondencia con los planos realizados por la contratista y entregados en formato magnético.

Cuidado de los trabajos

Durante la ejecución de los trabajos, se deberá tomar las debidas precauciones para evitar deterioros en las canalizaciones eléctricas.

Estos servicios se consideran **LLAVE EN MANO** y por lo tanto cada oferente es responsable de contemplar en su propuesta todos los elementos que hagan falta para la correcta implementación.



LOTE 5: SERVICIOS DE READECUACIÓN DE CÁMARAS DEL CIRCUITO CERRADO

Los servicios comprenden el traslado de seis (6) cámaras domo digital con Sistema: NTSC / Pal 480 TVL IR: 26 Leds 0 lux Video: color, por cambios arquitectónicos de las oficinas

Observación: Cada oferente es responsable de contemplar en su propuesta todos los elementos que hagan falta para la correcta instalación y puesta en funcionamiento de los equipos.

2. Plan de Entregas

Lotes	Descripción de los servicios	Plazo máximo de entrega de los servicios
1	Servicios de Reacondicionamiento y Mantenimiento de Oficinas.	Treinta (30) días calendarios, a partir de la recepción de la Orden de Inicio
2	Servicios de Ampliación de Red Informática.	
3	Servicios de Readequación de Sistema de Detección de Humos.	
4	Servicios de Readequación y Extensión de Tomas Eléctricas.	
5	Servicios de Readequación de Cámaras del Circuito Cerrado.	



Anexo D

Formularios

Índice

Página:

FORMULARIO N° 1	
• Formulario de la Oferta.....	26
FORMULARIO N° 2	
• Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.....	30
FORMULARIO N° 3	
• Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato.....	31
FORMULARIO N° 4	
• Declaracion Jurada del Art. 40.....	32
FORMULARIO N° 5	
• Declaración Jurada de no emplear menor.....	33
FORMULARIO N° 6	
• Autorización del Fabricante (NO APLICA).....	34
FORMULARIO N° 7	
• Modelo de contrato	35
FORMULARIO N° 8	
• Modelo de Orden de Trabajo o Servicios (NO APLICA).....	40



FORMULARIO N° 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

CD 25/2014

ID No.: 283.109

A LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

- a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación Directa, incluyendo las adendas publicadas.
- b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
- c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;
- d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;
- e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;
- f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;
- g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;
- h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá



ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

- i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

LOTE 1: SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS

1	2	3	4	5	6	7
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	72102305-002	TRASLADO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 BTU	Unidad	2		
2	72102402-001	SERVICIOS DE PINTURA DE MAMPARAS DE MADERA EN MATERIAL ACRÍLICO LAVABLE	mts2	657		
3	72102402-001	SERVICIOS DE PINTURA DE PUERTAS DE MADERA EN MATERIAL SINTÉTICO OPACO EN AMBOS LADOS	Unidad	14		
4	72102402-001	SERVICIOS DE PINTURA DE MARCOS DE PUERTA EN MATERIAL SINTÉTICO OPACO	Unidad	14		
5	72102602-001	REPARACIÓN DE PUERTAS CON CAMBIO DE HERRAJES	Unidad	10		
6	72102602-001	REPARACIÓN DE CERRADURA CON CAMBIO DE MANIJAS Y CILINDRO CON TRES COPIAS DE LLAVE CADA UNA	unidad	10		
7	72102602-004	REPOSICIÓN DE LÁMINAS DE VIDRIOS AVERIADOS DE 2,00 X 1,40 MTS.DE 6 MM DE ESPESOR, CON COLOCACIÓN DE POLARIZADO TIPO AMERICANO	Unidad	5		
8	72102602-004	REPOSICIÓN DE LÁMINAS DE VIDRIO AVERIADO DE 0.60 X 1,40 MTS DE 6 MM DE ESPESOR, CON COLOCACIÓN DE POLARIZADO TIPO AMERICANO.	Unidad	1		
9	72102602-005	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE UNA PUERTA TIPO EUCATEX CON PERFILERÍA DE METAL DE 0,80 X 2,10 MTS, CON HERRAJES Y CERRADURA CROMADA CON MANIJA (NO POMO) DE EXCELENTE CALIDAD.	Unidad	1		
10	72102602-007	DESMONTAJE DE MAMPARAS TIPO EUCATEX VIDRIADAS EXISTENTES 3 X H=2,75 MTS. CON RECUPERACIÓN	Unidad	1		
11	72102602-007	DESMONTAJE DE MAMPARAS TIPO EUCATEX CIEGAS EXISTENTES 9 X H=2,75 MTS. CON RECUPERACIÓN	Unidad	1		
12	72102602-007	PROVISIÓN Y MONTAJE DE MAMPARAS TIPO EUCATEX CIEGAS CON PERFILERÍA DE METAL 9 X H=2,75 MTS.	mts2	24,75		
13	72102602-007	PROVISIÓN Y MONTAJE DE MAMPARAS TIPO EUCATEX VIDRIADAS CON PERFILERÍA DE METAL 4,5 X 3 X H=2,75 MTS.	mts2	20,63		
14	73141704-006	REPARACIÓN DE CORTINAS VERTICALES CON LÁMINAS DE PVC MTS2	mts2	120		
15	82101502-001	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN	Unidad	5		
TOTAL GS. LOTE 1						



LOTE 2: SERVICIOS DE AMPLIACIÓN DE RED INFORMÁTICA

1	2	3	4	5	6	7
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	81112107-001	SERVICIOS DE AMPLIACIÓN DE PUNTOS DE RED INFORMÁTICA	Unidad	1		
TOTAL GS. LOTE 2						

LOTE 3: SERVICIOS DE READECUACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMOS

1	2	3	4	5	6	7
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	92121702-001	SERVICIOS DE READECUACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMOS	Unidad	1		
TOTAL GS. LOTE 3						

LOTE 4: SERVICIOS DE READECUACIÓN Y EXTENSIÓN DE TOMAS ELÉCTRICAS

1	2	3	4	5	6	7
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	81141806-001	SERVICIOS DE READECUACIÓN Y EXTENSIÓN DE TOMAS ELÉCTRICAS	Unidad	1		
TOTAL GS. LOTE 4						

LOTE 5: SERVICIOS DE READECUACIÓN DE CÁMARAS DEL CIRCUITO CERRADO

1	2	3	4	5	6	7
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	83111802-002	ADECUACIÓN DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO	Unidad	1		
TOTAL GS. LOTE 4						



Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*



FORMULARIO N° 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: _____
CD 25/2014 ID No.283.109

A la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD):

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID 283.109, para los servicios de reacondicionamiento de oficinas varias. Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

- a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
- b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
- c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
 - i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
 - ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
 - iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
- d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
- e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____



FORMULARIO Nº 3

(NO APLICA)

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____
CD _____ ID No. _____

A la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD):

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de [indicar monto en número y letras] y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____ del mes de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.



FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO “W”, AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación:

Modalidad: Contratación Directa

Descripción del llamado: Servicios de reacondicionamiento de oficinas

ID (Portal): 283.109

A la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD):

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso “W”, de la Ley 2051/03, de “Contrataciones Públicas”. Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s



FORMULARIO Nº 5

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de _____ de 2014

Señores

Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD)

Presente

**REF.: Contratación Directa Nº 25/2014 Servicios de reacondicionamiento de oficinas
id: 283.109**

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula de identidad N°....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO” de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaré/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudiera generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

() En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del registro del Adolescentes Trabajador/a, de conformidad a lo establece el art. 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia. El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.



FORMULARIO Nº 6

(NO APLICA)

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDLC.]

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 20__ *[fecha de la firma]*



FORMULARIO N° 7

Modelo de Contrato N° [REDACTED]

Entre la **SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)**, domiciliada en la avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector Cultural, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Ministro – Secretario Ejecutivo, **OSCAR BOIDANICH FERREIRA**, con cédula de identidad N° 619.890, la Secretaria General, **VICTORINA GENES VILLALBA**, con cédula de identidad N° 1.098.114 y la Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, **RAQUEL. C. CUEVAS ARZAMENDIA**, con cédula de identidad N° 1.935.072, denominada en adelante la **Contratante**, por una parte, y, por la otra, la firma [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], República del Paraguay, representada para este acto por [REDACTED], con Cédula de Identidad N° [REDACTED], denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer los derechos y obligaciones de las partes, con relación a la contratación de los servicios de reacondicionamiento de oficinas, conforme a lo establecido en presente Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:



Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	15	0	0	240	10	01	99	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 183.109

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 25/2014, convocado por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE 1: SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	TRASLADO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 BTU	Unidad	2		
2	SERVICIOS DE PINTURA DE MAMPARAS DE MADERA EN MATERIAL ACRÍLICO LAVABLE	mts2	657		
3	SERVICIOS DE PINTURA DE PUERTAS DE MADERA EN MATERIAL SINTÉTICO OPACO EN AMBOS LADOS	Unidad	14		
4	SERVICIOS DE PINTURA DE MARCOS DE PUERTA EN MATERIAL SINTÉTICO OPACO	Unidad	14		
5	REPARACIÓN DE PUERTAS CON CAMBIO DE HERRAJES	Unidad	10		
6	REPARACIÓN DE CERRADURA CON CAMBIO DE MANIJAS Y CILINDRO CON TRES COPIAS DE LLAVE CADA UNA	unidad	10		
7	REPOSICIÓN DE LÁMINAS DE VIDRIOS AVERIADOS DE 2,00 X 1,40 MTS.DE 6 MM DE ESPESOR, CON COLOCACIÓN DE POLARIZADO TIPO AMERICANO	Unidad	5		
8	REPOSICIÓN DE LÁMINAS DE VIDRIO AVERIADO DE 0.60 X 1,40 MTS DE 6 MM DE ESPESOR, CON COLOCACIÓN DE POLARIZADO TIPO AMERICANO.	Unidad	1		
9	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE UNA PUERTA TIPO EUCATEX CON PERFILERÍA DE METAL DE 0,80 X 2,10 MTS, CON HERRAJES Y CERRADURA CROMADA CON MANIJA (NO POMO) DE EXCELENTE CALIDAD.	Unidad	1		
10	DESMONTAJE DE MAMPARAS TIPO EUCATEX VIDRIADAS EXISTENTES 3 X H=2,75 MTS. CON RECUPERACIÓN	Unidad	1		
11	DESMONTAJE DE MAMPARAS TIPO EUCATEX CIEGAS EXISTENTES 9 X H=2,75 MTS. CON RECUPERACIÓN	Unidad	1		
12	PROVISIÓN Y MONTAJE DE MAMPARAS TIPO EUCATEX CIEGAS CON PERFILERÍA DE METAL 9 X H=2,75 MTS.	mts2	24,75		
13	PROVISIÓN Y MONTAJE DE MAMPARAS TIPO EUCATEX VIDRIADAS CON PERFILERÍA DE METAL 4,5 X 3 X H=2,75 MTS.	mts2	20,63		



14	REPARACIÓN DE CORTINAS VERTICALES CON LÁMINAS DE PVC MTS2	mts2	120		
15	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN	Unidad	5		
TOTAL GS.					

LOTE 2: SERVICIOS DE AMPLIACIÓN DE RED INFORMÁTICA

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIOS DE AMPLIACIÓN DE PUNTOS DE RED INFORMÁTICA	Unidad	1		
TOTAL GS.					

LOTE 3: SERVICIOS DE READECUACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMOS

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIOS DE READECUACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMOS	Unidad	1		
TOTAL GS.					

LOTE 4: SERVICIOS DE READECUACIÓN Y EXTENSIÓN DE TOMAS ELÉCTRICAS

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIOS DE READECUACIÓN Y EXTENSIÓN DE TOMAS ELÉCTRICAS	Unidad	1		
TOTAL GS.					

LOTE 5: SERVICIOS DE READECUACIÓN DE CÁMARAS DEL CIRCUITO CERRADO

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	ADECUACIÓN DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO	Unidad	1		
TOTAL GS.					

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).



6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente por sesenta (60) días calendarios.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Según lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad Operativa de Contratación (UOC)

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado, por un plazo de sesenta (60) días.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo



asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día _____ mes _____ y año _____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.



FORMULARIO Nº 8

MODELO DE ORDEN DE TRABAJO O SERVICIOS

(NO APLICA)



Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]</i>		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, actualizados y debidamente legalizados		



III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, actualizados y debidamente legalizados.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		



<p>c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* 		
<p>d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
<p>a) Copias de Facturas, Contratos, Certificados, Recepciones Definitivas ejecutadas satisfactoriamente en los últimos 3 años (2011; 2012 y 2013), de servicios de reparación y adecuación de obras edilicias para el Lote 1; de servicios cableado de red informática para el lote 2; de servicios mantenimiento y/o instalación de sistema de detección de incendios para el lote 3; servicios de instalación y/o mantenimientos de sistemas eléctricos para el lote 4 y servicios de instalación y/o mantenimiento de sistema de circuito cerrado de cámaras para el lote 5.</p>		
<p>b) Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012)</p>		
<p>c) Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada en la que manifiesta conocer el sitio de los servicios</p>		
<p>d) Tabla de Cumplimiento del Switch LAM propuesto acompañado del catálogo del equipo SOLO PARA EL LOTE 2</p>		

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen “**ACTIVOS**”.



Documentos a presentar para la firma del Contrato

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

- a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
- b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
- c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
- d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

- a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.